

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE RESOLUCIÓN
DE ADJUDICACIÓN

Fecha:

02/08/2018

Hora:

12:00 hrs.

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día 02/08/2018, se reunieron en el auditorio de las oficinas centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, para celebrar el acto de Resolución de adjudicación del "**PROCESO**" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios así como los numerales 2 y 14, de las bases y para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "**PROCESO**".

Resultando y Considerando

Que el día 12 de Julio del presente año se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de la SEPAF y el de la Secretaría de Salud Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, Jalisco; artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 fracción 1, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, y 86, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 19, 40, 51 Fracción I y 54 del Reglamento vigente, y los artículos 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 fracción I, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 38 y demás correspondientes de las Normas, *Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'*, artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios". Así como lo correspondientes de las Normas, Políticas, y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

El día 18 de Julio del presente año se llevó a cabo la junta aclaratoria a la cual se registraron las empresas: GRE Uniformes S.A. de C.V., sin haber realizado las precisiones por parte de la CONVOCANTE ni recibido preguntas por parte de los PARTICIPANTES tal y como consta en el acta correspondiente.

Posteriormente con fecha 24 de Julio del año en curso, se reunió el **COMITÉ** en la Trigésima Séptima Sesión Ordinara para llevar a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas que se describe en el punto 2 (Eventos del proceso) de las bases, proceso en el cual comparecieron los PARTICIPANTES siguientes: **RYU Medical S.A de C.V., Intercambio Global Latinoamérica S.A. de C.V., GRE Uniformes S.A. de C.V., Ampharma S.A. de C.V. , Comercial Hagre S.A. de C.V. y Raúl Haro Bugarin.**

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en los puntos 2 y 11 se hacen las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- Dado que los LICITANTES: RYU MEDICAL S.A. DE C.V., INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÈRICA S.A. DE C.V., GRE UNIFORMES S.A. DE C.V. , AMPÑHARMA S.A. DE C.V., COMERCIAL HAGRE S.A. DE C.V. Y RAÜL HARO BUGARIN Los cuales se registraron y acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económicas indicadas en el punto 8.1 de las BASES.

2- La Empresa Participante **Raúl Haro Bugarin** se descalificó en el Acta de Presentación de Propuestas con fundamento en lo establecido en el numeral 13.1 inciso h) de las BASES.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

3. Acto posterior las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas el Lic. Luis Arturo Morones Vargas Director de Recursos Humanos del O.PD. Servicios de Salud Jalisco perteneciente al área requirente/técnica de la CONVOCANTE, con apoyo del C. Bricio Rivera Orozco Representante del **COMITÉ**, ello de acuerdo a lo establecido en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2018 así como a conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de las **BASES**. La evaluación Técnica obra en el expediente.

4. Con base en la evaluación técnica, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

El **COMITÉ**, con base en la evaluación técnica determina, que los **PARTICIPANTES**

<i>PARTICIPANTES:</i>	<i>CUMPLE O NO CUMPLE</i>
COMERCIALIZADORA HAGRE S.A. DE C.V.	Cumple con lo Solicitado
GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.	Cumple con lo Solicitado
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICAS.A. DE C.V.	No Cumple en el Entregable 11 ya que participa por 34 renglones, cuenta con 7 Muestras de Telas que No especifica para que renglones es la tela y en su mayoría sin nombre de la tela ni composición.
AMPHARMA S.A. DE C.V.	No Cumple en el Entregable 11 ya que participa por 34 renglones, cuenta con 7 Muestras de Telas que No especifica para que renglones es la tela y en su mayoría sin nombre de la tela ni composición.
RYU MEDICAL S.A. DE C.V.	No Cumple con el Entregable 1 ya que anota las especificaciones Técnicas de los Insumos por los que participa como corresponde en el Anexo 1 y Catálogo de Vestuario. Ni tampoco cumple con el Entregable 10 ya que su Licencia No es acorde al objeto de la presente Licitación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

4. Acto seguido y conforme lo que establece el numeral 12 de las bases, se presenta a los integrantes presentes del "COMITÉ" el cuadro económico comparativo, elaborado por el Lic. OLIVER HUESO QUIÑONEZ Jefe del Departamento de Adquisiciones, Revisado por el L.C.P. JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ, Director de Recursos Materiales y Visto Bueno de la Lic. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA, Directora General de Administración, todos del **ORGANISMO**, para efectos de que emita la resolución a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el numeral antes referido y el 11.2 de las bases.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 13, 23,24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracción I, 67, 68 y 69 así como los arábigos, numeral 11 de la **LEY**, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se adjudica a los siguientes **PROVEEDORES** por haber presentado las mejores ofertas y sus precios son solventes, ello de conformidad con lo establecido en el punto 11.2 de las **BASES**

PROVEEDORES	Renglones	CLAVES	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
COMERCIALIZADORA HAGRE S.A. DE C.V.	1	963-019-0014 00	\$14, 468, 589.75
	2	963-013-0003-00	
	3	963-013-0002-00	
	4	963-016-0001-00	
	5	963-016-0011-00	
	6	963-008-0001-00	
	7	963-008-0011-00	
	8	963-008-0013-00	
	9	963-302 0001-00	
	10	963-307-0001-00	
	11	963-019-0016-00	
	12	963-019-0017-00	
	13	963-009-0001-00	
	14	963-009-0010-00	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



16	963-015-0001-00
17	963-015-0011-00
18	963-013-0004-00
19	963-020-0001-00
21	963-314-0001 -00
22	963-001-0013-00
23	963-054-0012-00
24	963-002-0013-00
25	963-024-0004-00
26	963-080-0003-00
27	963-005-0002-00
29	963-005-0003-00
30	963-004-0001-00
31	963-003-0001-00
32	963-001-0015-00
33	963-001-0016-00
35	963-023-0003-00
37	963-106-0014-00
38	963-140-0007-00
40	963-301-0001-00
41	963-101-0001-00
42	963-138-0001-00
43	963-132-0001-00
44	963-091-0001 -00
45	963-054-0008 00
46	963-303-0001 00
47	963-054-000900
48	963-304-000100
51	963-107-0016-00
52	963-108-0018-00
53	963-070-0003-00
54	963-071-0004-00
55	963-320-0002-00
56	963-070-0002-00
57	963-071-0003-00
58	963-320-0001-00
59	963-079-0002-00
60	963-018-0001-00
61	963-081-0002-00
62	963-017-0001-00
64	963-081-0004-00
65	963-314-0012-00
66	963-069-0001-00
67	963-069-0009-00
68	963-326-0001-00
69	963-326-0002-00


[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature and mark on the right side of the page]

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

	70	963-097-0003-00	
	71	963-097-0004-00	
	72	963-053-0014-00	
	73	963-053-0015-00	
	74	963-116-0004-00	

Los **INSUMOS** Objeto del presente **PROCESO**, deberán entregarse de conformidad a las siguientes fechas: 100 % de lo adjudicado a más tardar el **Día 17 de Septiembre del 2018 del presente Año.**

SEGUNDA- Se **Descalifican a los PARTICIPANTES:** INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA S.A. DE C.V., AMPHARMA S.A. DE C.V. y RYU MEDICAL S.A. DE C.V. Con fundamento en lo establecido en el punto 13.1 inciso h) de las BASES, por motivos mencionados en el considerado cuatro de la presente acta.

TERCERA. Se declaran **DESIERTOS** por Costo no conveniente de conformidad al artículo 13.2 inciso a) las siguientes claves :

- 963-009-0011-00
- 963-306-0001-00
- 963-080-0004-00
- 963-023-0002-00
- 963-106-0013-00
- 963-119-0008-00
- 963-115-0001-00
- 963-115-0002-00
- 963-307-0014-00

CUARTA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales,

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

QUINTA. Proceda a la elaboración del contrato-pedido correspondiente de conformidad con lo aclarado en el punto primero, previo a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el **PROCESO**.

SEXTA.- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

SEPTIMA.- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el **COMITÉ**, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la misma Ley, así como a su capítulo IV en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.



[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Se da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.-----



VOCALES		
Nombre	Puesto	Firma
DR. CRISTÓBAL RUIZ GAYTÁN LÓPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	
L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE	
DR. ÁNGEL SILVA ALMARAZ	REPRESENTANTE SUPLENTE CON EL CARÁCTER DE CABEZA DE SECTOR	
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE	CONTRALORÍA DEL ESTADO	
MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	
C. BRICIO RIVERA OROZCO VOCAL SUPLENTE	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUIN VOCAL SUPLENTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA VOCAL SUPLENTE	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
DR. JOSÉ ALFREDO GARCÍA HERNANDEZ VOCAL SUPLENTE	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	



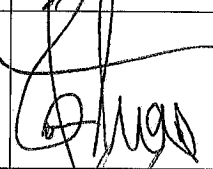


**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-034-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

LIC. ALEJANDRO OREA RAMÍREZ VOCAL SUPLENTE	CENTRO EMPRESARIAL JALISCO S.P.	
---	---------------------------------	---

INVITADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Nombre	Puesto	Firma
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. JACQUELINE ELIZABETH BRAVO HERNÁNDEZ	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE VESTUARIO Y EQUIPO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----

